



ACTA N° 028-2019-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019.

Siendo las 16:00 horas del día martes 16 de abril de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente Académico (e) y Vicepresidente de Investigación;

CITACIÓN. -

Considerando que es una sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha lunes 15 de abril de 2019.



PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION. -

En la presente sesión participa como Presidente el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.

QUORUM. -

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente Académico (e) y Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.



AGENDA. -

1. Informes.
2. **Oficio N° 124-2019-UNF-VPAC:** Ratificación de taller de Investigación Formativa denominado "Seminario Internacional: Experiencias Investigativas Docentes, Binacional Universidad Nacional de Frontera y Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador".
3. **Informe N° 476-2019-UNF-PCO-OPEP:** Informe favorable de verificación y validación del Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 de la Universidad Nacional de Frontera.
4. **Oficio N° 077-2019-CONCYTEC-P:** Designación de Coordinador de Afiliaciones Institucional – Adopción ORCID.
5. Carta de renuncia de Milton Fredy Herrera Oblea a plaza docente.
6. Carta de invitación para firma de convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
7. Otros.



ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido a Informes.** -

PhD. Jorge L. Maicelo. - Mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2019, manifiesta haber confirmado la reunión que sostendrá con la Directora de la Dirección de Evaluación y Acreditación – ESU, el día 22 de abril de 2019 en las instalaciones del SINEACE y la reunión con el equipo de evaluación, el día martes 23 de abril en las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en la ciudad de Lima.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - **ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, los días lunes 22 y martes 23 de abril de 2019, al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente Académico (e) de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

En este acto doy cuenta en sesión de los siguientes documentos recibidos:



- a) Se recibió el Oficio M. N° 012-2019/MPS-SGCI, emitido por el Sub Gerente de Comunicación e Imagen de la Municipalidad Provincial de Sullana, mediante el cual comunica la modificación de fecha de sesión solemne de reconocimiento a la Universidad Nacional de Frontera por haber obtenido el Licenciamiento Institucional a realizarse el día 22 de abril de 2019 a horas 10:00 am en el salón de actos Carlos Augusto Salaverry.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD:**

Primero. - DISPONER que Secretaria General curse una carta de agradecimiento por la invitación efectuada a esta Casa Superior de Estudios para participar en la sesión solemne de reconocimiento por haber obtenido el Licenciamiento Institucional a realizarse el día 22 de abril de 2019, expresando que, debido a los múltiples compromisos asumidos con anterioridad a esta fecha, no es posible participar en dicho acto.



- b) Se recibió el Informe N° 116-2019-OGAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite opinión en atención a la documentación existente en el proceso seguido contra el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, considerando que es viable jurídicamente se emita el acto resolutorio de apertura de proceso de investigación – procedimiento administrativo disciplinario, debiendo hacer referencia a los hechos presuntamente incumplidos y deberes u obligaciones presuntamente infringidos; la misma que será notificada en el modo y forma de ley a las partes intervinientes, en respeto al Derecho del Debido Procedimiento y Principio de Legalidad, debiendo remitirse lo actuado al Tribunal de Honor, para que actúe conforme a sus atribuciones.



Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD:**

Primero.- APERTURAR INVESTIGACIÓN – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO al Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, docente ordinario de la Universidad Nacional de Frontera, por presunto hostigamiento sexual en agravio de la Lic. Gianina Minnie Palomino Calle - Asistente de la Oficina de Extensión y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, por presuntamente haber vulnerado lo dispuesto en el art. 87, numeral 87.8 y 87.9, art. 95 numeral 95.7 de la Ley Universitaria; art. 101 inciso i), art. 107 literal g) del Estatuto Institucional; art. 24 inciso n) del Reglamento de Infracciones y Sanciones y art. 6, inciso h) del Código de Ética; es de precisar que bajo el principio de adecuación se podría encuadrar dicha conducta a otras normas vulneradas, ello en salvaguarda de los derechos presuntamente transgredidos.



Segundo. - REMITIR todo lo actuado al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Frontera para que realice las diligencias necesarias a efectos de realizar los actos de investigación correspondientes, dentro del plazo establecido en el literal d) del artículo 17 del Reglamento del Tribunal de Honor en concordancia con el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, respetando el Principio de Legalidad y el Debido Proceso.



Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- c) Que en virtud a lo establecido en el Reglamento para la emisión y expedición de carnés universitario, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 012-2016-SUNEDU/CU de fecha 19 de febrero de 2016, las universidades, instituciones y escuelas de educación superior son responsables de registrar la información e imágenes de los estudiantes a través del Sistema de Gestión de Carnés Universitarios, esta información es necesaria para que se elabore la base de datos de los carnés universitarios a nivel nacional. En virtud a lo expuesto es necesario se designe a los responsables (titular y alterno) que se encargue de llevar a cabo el procedimiento de registro de información y recepción de carnés universitarios, cuyas firmas deben registrarse según el Anexo 01 "Registro de datos y firma de las personas autorizadas por la universidad, institución o escuela para el trámite de carné universitario"

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD:**

Primero. - DESIGNAR al Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, Jefe de la Oficina de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, como responsable titular para el registro de información en el Sistema de Gestión de Carnés Universitarios (SGCU) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2019.

Segundo. - DESIGNAR al Téc. Eduar Jiménez Peña, Técnico Administrativo de la Oficina de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, como responsable alterno para el registro de información en el Sistema de Gestión de Carnés Universitarios (SGCU) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2019.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Oficio N° 124-2019-UNF-VPAC:** Ratificación de taller de Investigación Formativa denominado "Seminario Internacional: Experiencias Investigativas Docentes, Binacional Universidad Nacional de Frontera y Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador". - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - RATIFICAR la autorización mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 003-2019-UNF/VPAC, para la realización del taller de Investigación Formativa denominado: "Seminario Internacional: Experiencias Investigativas Docentes, Binacional Universidad Nacional de Frontera y Universidad Técnica Estatal de Quevedo Ecuador", a realizarse en las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

3. **Respecto al tercer punto de agenda referido al Informe N° 476-2019-UNF-PCO-OPEP:** Informe favorable de verificación y validación del Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 de la Universidad Nacional de Frontera. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2022 de la Universidad Nacional de la Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

4. **Respecto al cuarto punto de agenda referido al Oficio N° 077-2019-CONCYTEC-P:** Designación de Coordinador de Afiliaciones Institucional – Adopción ORCID. -En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de los documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DESIGNAR a la Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque, Jefa (e) de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Frontera, como Coordinadora de Afiliaciones de ORCID del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

5. **Respecto al quinto punto de agenda referido a la Carta de renuncia de Milton Fredy Herrera Oblea a plaza docente Contratado MINEDU (Tipo B1) en la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera.** - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Mg. Milton Fredy Herrera Oblea, a la plaza de Docente Contratado MINEDU (Tipo B1) en la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, ganada en el Concurso Público N° 002-2019-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir las plazas de docentes por contrato MINEDU (Tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", con eficacia anticipada al 08 de abril de 2019.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

6. **Respecto al sexto punto de agenda referido a la Carta de invitación para firma de convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.** - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DERIVAR a la Vicepresidencia Académica, la Carta de invitación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a fin de que presente la propuesta Oficial del proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre dicha universidad y nuestra casa superior de estudios, para su evaluación y aprobación en Comisión

Organizadora. Asimismo, debe contener la propuesta de los funcionarios que participarán en la firma del citado convenio.

7. Respecto al séptimo punto de agenda referido a Otros:

- **Visto el Oficio N° 125-2019-UNF-VPAC:** Renuncia del Mg. Carlos Max Gonzales Curay a la plaza docente contratado en la modalidad MINEDU tipo B1 en la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

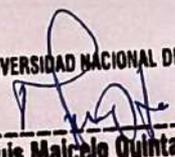
Primero. - ACEPTAR la renuncia formulada por el Mg. Carlos Max Gonzales Curay, a la plaza de Docente Contratado MINEDU Tipo B-1 en la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera, ganada en el Concurso Público N° 002-2019-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir las plazas de docentes por contrato MINEDU (Tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", con eficacia anticipada al 11 de abril de 2019.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo agotado los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 18:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente Académico (e) y Vicepresidente de Investigación y el Secretario General - Mg. Roger Angeles Sánchez, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

 Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
 Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

 Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

 Dr. Raúl E. Natividad Ferrer
 Vicepresidente de Investigación